Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

12387 ***Decreto de la Presidenta del Consell de Mallorca por el cual se determina el régimen de dedicación del consejero y consejeras electas del Grup El Pi – Proposta per les Illes Balears***

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"Hechos

1. El Pleno de la corporación en sesión de día 18 de julio de 2019 estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación.

2. De conformidad con lo anterior, se delegó en la Presidencia del Consejo la ejecución de este acuerdo para determinar los miembros de la corporación que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con el fin de cumplir lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 75 de la Ley reguladora de las bases de régimen local.

3. Día 11 de noviembre de 2021 el señor Pedro Soler Cladera, tomó posesión del cargo de consejero electo en el Pleno.

4.- Día 25 de noviembre de 2021 esta Presidencia dicta Decreto por el cual se determina que el Sr. Pedro Soler Cladera y la Sra. Isabel Febrer Gelabert tienen que ejercer sus funciones en régimen de dedicación parcial.

5.- Día 26 de noviembre de 2021 se comunica por parte del Grupo lo El Pi – Propuesta por las Islas Baleares cambio de Portavoz del Grupo, cesando como tal a la Sra. Francisca Mora Veny y nombrando como portavoz titular del grupo al Sr. Pedro Soler Cladera.

6.- Día 29 de noviembre de 2021 el nuevo portavoz del Grupo comunica que:

- La consejera Isabel Febrer Gelabert continúa con al régimen de dedicación parcial.
- El consejero Pedro Soler Cladera una vez aceptada la portavocia renuncia al régimen de dedicación exclusiva que le corresponde y comunica que ostentará el régimen de dedicación parcial.
- La consejera Francisca Mora Veny ostentará el régimen de dedicación exclusiva a consecuencia de la renuncia del Sr. Pedro Soler Cladera, por la que le cede la mitad de su dedicación y además, le corresponde la dedicación parcial del grupo de consejeros del grupo.

Por todo esto,

DECRETO

1.- Determinar que la Sra. Isabel Febrer Gelabert continúa ejerciendo sus funciones en régimen de dedicación parcial.

2.- Determinar que el Sr. Pedro Soler Cladera tendrà régimen de dedicación parcial como Portavoz del Grupo, con efectos de día 10 de diciembre de 2021.

3.- Determinar que la Sra. Francisca Mora Veny deja el régimen de dedicación exclusiva como portavoz del Grupo que ostentaba y pasa al régimen de dedicación exclusiva como consejera electa, al unir la dedicación parcial como consejera electa y la dedicación parcial de la exclusiva que le cede el portavoz del Grupo. Todo esto con efectos de día 10 de diciembre de 2021.

4. Comunicarlo a las personas interesadas y publicar el contenido de este Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar."

Palma, 2 de diciembre de 2021
La presidenta del Consell de Mallorca
Catalina Cladera Crespí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/169/1101829